

DOCUMENTOS

LUIS PADILLA NERVO

UN LLAMADO DE MÉXICO: DISCURSO DEL LICENCIADO LUIS PADILLA NERVO, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL 6 DE OCTUBRE DE 1958

AL TRAVÉS de los años, las voces de todos los pueblos, los valores de todas las culturas y las más claras aspiraciones de los hombres se han dejado escuchar desde esta gran tribuna. La Asamblea General de las Naciones Unidas, durante trece años, ha sido testigo de sueños y decepciones, de actos de buena fe y de expresiones de intransigencia, de magníficas realizaciones humanas y de pasos modestos, pero decisivos, hacia la paz y la concordia.

¿Qué nos hace perseverar en estos deberes de diálogo y de negociación, qué hemos alcanzado y qué nos proponemos lograr? Grande es, sin duda, la tarea realizada en virtud de esta perseverante actitud; pero mucho mayor, el trabajo que nuestra voluntad reclama. Al ocupar, una vez más esta tribuna, pienso que los símbolos de nuestra esperanza se alimentan con los hechos de nuestra experiencia. Esta conjunción de la realidad sufrida y el deseo alentado, acaso podríamos llamarla: nuestra convicción, confirmada año tras año en nuestra fidelidad a principios que consideramos esenciales y que han guiado, tradicionalmente, al pueblo de México y —me atrevería a añadir— a los hombres de buena voluntad del mundo entero.

Reiteramos nuestra convicción de que la paz, la libertad y la justicia constituyen las bases del mundo que el hombre merece.

Reiteramos nuestra convicción de que el respeto hacia la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, es la condición inequívoca de la seguridad.

Reiteramos nuestra convicción de que todas las controversias internacionales pueden solucionarse por medios pacíficos, y afirmamos que el uso de

la fuerza no sólo es moralmente reprobable, sino prácticamente ineficaz para resolver los problemas de la convivencia entre los Estados.

Reiteramos nuestra convicción de que el derecho de los pueblos al pleno goce de las libertades civiles y políticas, y la garantía de un nivel de vida ascendente para las grandes masas del mundo, son condición indispensable de la paz universal.

Reiteramos nuestra convicción de que cada nación —producto de fuerzas históricas que no siempre es fácil comprender desde fuera— posee la plena facultad de darse el régimen político y económico que más le convenga, y de resolver soberanamente los problemas internos. Reafirmamos, en consecuencia, la validez del escudo que defiende este derecho autodeterminativo: el principio de no intervención.

Reiteramos nuestra convicción de que el mantenimiento de las instituciones democráticas de cada pueblo es materia de su exclusiva competencia interna.

Reiteramos nuestra convicción de que la prosperidad, como la paz, es indivisible. No se puede concebir un mundo de armonía en el cual la riqueza sea patrimonio de pocos, y el hambre condición de muchos. Si nuestro verdadero propósito es la paz, reconozcamos que el interés de uno es hoy el interés de todos.

Guerra de declaraciones

En la peligrosa situación internacional de este momento los pueblos observan con temor y reserva la actitud de las grandes potencias.

El camino que llevamos por su voluntad o a pesar de ella, no es el que conduce a la paz y es ya sentimiento universal que urge cambiar de rumbo y de método.

Todos reconocemos la existencia de principios particulares legítimos, pero creemos que es posible resolver los más complejos problemas sin mengua de aquéllos y sin necesidad de persistir en acusaciones que la opinión pública universal juzga inútiles, monótonos y estériles. En nada beneficia a la humanidad la tendencia constante a culpar siempre al adversario y tratar de hacer recaer sobre él todas las responsabilidades. Ninguna ventaja se deriva, tampoco, de comparar las faltas, los errores y los abusos de unos y de otros. Es pueril la estadística política cuyo único fin consiste en encontrar cuál de las partes ha atentado con mayor frecuencia contra los propósitos y principios de las Naciones Unidas. La suma de dos males no da nunca por resultado un bien, ni la suma de dos errores una verdad.

Creemos en las afirmaciones, no en las negaciones. Y sabemos que no existe un solo pueblo indigno o abocado al mal. Sin embargo, la política de la recriminación tiende a hacer creer que los hay, y a fomentar en el pueblo continuamente expuesto a la denuncia arbitraria un sentimiento de rencor e inflexibilidad. Pensamos, por ello, que a la tendencia recriminatoria es necesario oponer una política de silencio. Esto es, de silencio calificado. Silencio a las negaciones, al afán de culpar, a la acusación. No hay ninguna potencia libre de culpa para arrojar en nombre de la virtud la primera piedra y erigirse en juez de la conducta ajena.

El mundo no se divide en pueblos buenos y pueblos malos. Se divide, tan sólo, en una pluralidad de naciones que obedecen a impulsos espirituales diversos, a desarrollos históricos distintos, a orientaciones filosóficas diferentes. No es lícito, ni prudente, pensar que una nación fundada en la filosofía orgánica de Aristóteles y Tomás de Aquino responda a los hechos políticos, económicos y sociales de igual manera que una nación que reconoce su filiación filosófica en la doctrina individualista de Locke o en la concepción oriental del devenir. Para bien o para mal, el mundo continúa constituyéndose en naciones espiritualmente diversificadas. Lejos de persistir en juzgar unilateralmente a los demás, aboquémonos a comprenderlos a sustraer de las particularidades que nos asombran, o, por incomprensibles, nos molestan, la esencia común que, en el plano afirmativo, es parte del legado de la humanidad. Demostremos con inteligencia que es posible reconocer el rostro universal del hombre en la voz nacional de cada pueblo. Podríamos, así, cimentar la paz en su mejor terreno; el corazón y la mente de los hombres.

Cada día las declaraciones político-militares van poniendo grilletes, obstáculos y limitaciones a los gobiernos, enredados en constante combate dialéctico. El prestigio de las potencias se arriesga en cada nueva escaramuza y su libertad de acción se encierra en círculos cada vez más rígidos y estrechos. De esta manera se desvirtúa la valoración de los problemas y se dificulta el tratamiento realista de los mismos, adecuado a su naturaleza verdadera y a su auténtica significación. Los medios no corresponden a los fines y nos vemos lanzados por caminos que nos alejan de las metas.

Tregua de silencio

Es necesario y urgente convenir en una tregua de silencio que permita revalorizar la situación internacional. Una suspensión de las explosiones

verbales, un armisticio de meditación que acalle el ruido de las recriminaciones recíprocas, un paréntesis de cordura en el intercambio de amenazas. La ciencia política salió ya de la infancia y es tiempo de que sus frutos correspondan a su madurez.

Yo sugiero, con humildad y con respeto para todos, un armisticio de silencio, una tregua en el ruido, que haga posible dialogar, con fruto, en voz baja.

Ésta sería, debidamente calificada, la política de silencio —de elocuente silencio— cuya vigencia debiéramos aceptar desde este momento.

El desarme y la paz

México está persuadido de que el problema de la paz depende fundamentalmente de los progresos que puedan hacerse hacia el desarme.

De acuerdo con esta inalterable convicción, no hemos escatimado esfuerzo alguno en las distintas Asambleas de las Naciones Unidas para contribuir a acortar las distancias entre las posiciones de las grandes potencias, especialmente las llamadas “potencias nucleares”. Persuadidos de que en esta materia no es la retórica sino la viabilidad de sugerencias prácticas, por modestas que parezcan a primera vista, lo que puede ayudarnos a salir del *impasse* en que desgraciadamente nos encontramos desde hace tiempo, deseamos hoy traer a la consideración de esta Asamblea algunas ideas concretas, fruto de nuestras reflexiones sobre varios aspectos prominentes de la cuestión del desarme.

Tres propuestas de México: reanudación de negociaciones, un Comisionado y un llamamiento.

Como todos sabemos, los esfuerzos que dentro de la estructura orgánica de las Naciones Unidas se efectuaban durante el período que media entre una sesión de la Asamblea y la siguiente, se han visto totalmente interrumpidos, ya que el mecanismo específico previsto al efecto no ha funcionado en el presente año. Parecería, pues, que uno de los aspectos al que conveniría diéramos prioridad en nuestras preocupaciones debiera ser el de explorar métodos que permitiesen la reanudación de las interrumpidas negociaciones dentro del marco de las Naciones Unidas. Como esto es obvio, no se conseguirá mediante votos mayoritarios, sino únicamente con el consenso de las grandes potencias, mi delegación estima que la Asamblea

podría aportar una útil contribución recomendando a los representantes de aquéllas que se reuniesen para considerar el punto concreto al que acabo de hacer alusión. Si esta idea tuviese una acogida favorable de las demás delegaciones, la mía estaría dispuesta a someterla en el foro adecuado, o sea en la Primera Comisión, en un proyecto de resolución por el que dicha Comisión recomendaría a los representantes de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que examinasen conjuntamente, con la asistencia del Secretario General, la forma de reanudar las negociaciones sobre el desarme.

Quiero también referirme ahora a otras dos sugerencias que ya el año pasado adelanté desde esta misma tribuna.

La primera consiste en que se reflexione en la oportunidad y conveniencia de que la Asamblea designe a un estadista de relevante prestigio internacional, a recomendación unánime de las mismas potencias que acabo de mencionar, para que actúe con el carácter de Comisionado o Mediador de las Naciones Unidas para el desarme. Considero superfluo entrar en detalles respecto a esta idea, ya que la delegación de México tuvo oportunidad de exponerla ampliamente, tanto en mi intervención del 3 de octubre de 1957 en el debate general, como en las intervenciones de los representantes de México en la Primera Comisión durante las 884 y 892 sesiones de la misma. Básteme dar lectura al proyecto de resolución que estábamos —y estamos todavía— dispuestos a presentar a la Asamblea en el caso de que hubiese acuerdo entre las grandes potencias al respecto, puesto que, como entonces lo dijimos, la recomendación unánime de las mismas nos parece esencial e indispensable para el buen éxito de nuestra iniciativa. Dicho proyecto sería el siguiente:

“La Asamblea General

Convencida de que un acuerdo sobre desarme es necesario y posible;

Considerando que es urgente intensificar los esfuerzos y buscar procedimientos adicionales con objeto de reconciliar los puntos de vista divergentes;

Pide a los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que consideren, cuando lo estimen apropiado, la posibilidad y conveniencia de recomendar unánimemente a un estadista de relevante prestigio internacional para que sea nombrado por la Asamblea General con objeto de asistirlos en sus negociaciones y, con tal fin, mantenerse en consulta con ellos, someterles privadamente para su consideración las propuestas que es-

time convenientes y, en general, promover la concertación de acuerdos entre ellos;

Pide al Secretario General que se sirva proporcionar las facilidades necesarias para llevar a efecto la presente resolución.”

Tal vez resulte igualmente oportuno reiterar que esta sugetión de México no depende en manera alguna de la composición y funciones que pueda tener la Comisión de Desarme y que ofrece la ventaja, en nuestra opinión, de que en la persona del Comisionado la Asamblea no sólo estaría representada sino que podría hacer llegar a las grandes potencias opiniones, sugerencias y estudios que, respondiendo al bien común podrían ser una ayuda importante para la solución gradual de los problemas del desarme. Otra ventaja que resultará evidente para quienquiera que esté familiarizado con las dificultades reales, a veces muy distintas de las aparentes, con que se ha tropezado en materia de desarme estriba en que el Comisionado podría asistir a los representantes de las grandes potencias en sus negociaciones, manteniéndose, con tal fin, en constante consulta con ellos y sometiéndoles privadamente a su consideración las proposiciones que considerase pertinentes para ayudar a conciliar sus puntos de divergencia y, en general, para allanar el camino hacia la realización de acuerdos.

La segunda sugerión que considero útil reiterar —ya que desgraciadamente el año último resultó de imposible realización, debido a ciertas condiciones internacionales del momento y a la forma en que se encauzaron nuestras discusiones sobre desarme— consiste en examinar la conveniencia de que la Asamblea exhorte a las grandes potencias a redoblar sus esfuerzos para lograr cuanto antes resultados positivos en las negociaciones relativas al desarme, dirigiéndoles al efecto un “llamamiento” semejante al que, por iniciativa de México, aprobó unánimemente en 1948 para el establecimiento de una paz durable, y que podría estar concebido en estos o parecidos términos:

“La Asamblea General

Consciente de que la carrera de armamentos es hoy la amenaza más grave contra la paz y la seguridad;

Convencida de que el desarme, aun parcial, aliviaría la tensión internacional, liberando así a la humanidad del temor y de la angustia, y crearía un clima propicio para la solución de los problemas políticos pendientes;

Estimando que un acuerdo sobre desarme permitiría la utilización de recursos considerables para elevar el nivel de vida de los pueblos;

Convencida de que es necesaria y posible la adopción de medidas concretas de desarme;

Dirige un llamamiento solemne a las potencias que, por su capacidad bélica, tienen una responsabilidad más directa en esta materia, para que reanuden sus negociaciones y redoblen sus esfuerzos tendientes a la concertación urgente de acuerdos mutuamente satisfactorios sobre los diversos problemas conexos del desarme.”

Compartimos la opinión expresada por el Secretario General en la introducción a su Memoria Anual en el sentido de que los alentadores resultados obtenidos por la reunión de expertos celebrada recientemente en Ginebra, para examinar la posibilidad técnica de controlar el cumplimiento de un acuerdo sobre suspensión de los experimentos de armas nucleares, parecen indicar que es éste el camino que sería oportuno seguir, desglosando los elementos técnicos de los políticos, con objeto de encontrar solución en una etapa inicial a los problemas que puedan entrañar los primeros, lo que vendrá seguramente a aumentar las posibilidades de llegar a un acuerdo posterior en lo que atañe a los segundos. Así lo demuestra también el interés que han despertado las conversaciones similares que van a realizarse en fecha próxima en relación con las medidas de seguridad que debieran adoptarse para prevenir los ataques por sorpresa. Tal vez pudiera igualmente ensayarse el mismo método respecto a aquellas otras de las medidas concretas enumeradas en la resolución 1148 que adoptó la Asamblea el año pasado que parezcan susceptibles de recibir con ventaja idéntico estudio por etapas.

La suspensión de los experimentos con armas nucleares

Respecto a los experimentos con armas nucleares, en nuestro último período de sesiones tuve ocasión de referirme a lo que expuse en 1957 ante la Comisión de Derecho Internacional, con relación a la responsabilidad internacional del Estado por daños que puedan resultar de tales experimentos, en el sentido de que las consecuencias de los mismos escapan al control del hombre, no, desde luego, en cuanto a la magnitud de la explosión y a la devastación física que produce, pero sí en lo imprevisible de los efectos de las radiaciones sobre el hombre y todos los seres vivientes, así como sobre las generaciones futuras. Mi delegación reiteró posterior-

mente en la Primera Comisión nuestra preocupación ante esa situación, expresando lo que sigue:

“Sabemos que las precipitaciones radiactivas ocasionadas por esas explosiones tienen efectos biológicos y genéticos nocivos. Sabemos igualmente que el peligro más grave proviene, no de la exposición directa a la radioactividad generada por las explosiones, sino de la absorción indirecta, a través de una cadena cuyo último anillo es la alimentación, de sustancias que pueden tener efectos genéticos incalculables.”

Al examinar ahora el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, en el que se exponen los resultados de tres años de investigaciones sobre el problema y que, como bien lo hace notar el Secretario General, “constituye por sí solo la contribución única más vasta y de mayor autoridad que jamás se haya hecho en este campo al acervo del saber humano” hemos podido comprobar lo bien fundado de nuestras aseveraciones del año último. El Comité afirma, en efecto, entre sus conclusiones generales que “incluso las dosis de irradiación más pequeñas pueden tener efectos genéticos, y tal vez somáticos perjudiciales”, y hace notar que:

“La contaminación del ambiente con radiactividad resultante de las explosiones de armas nucleares y termonucleares incrementa cada vez más los niveles de radiación en el mundo. Esto origina riesgos nuevos y en gran parte desconocidos para las poblaciones de hoy y del futuro; estos riesgos, por su propia naturaleza, no pueden ser controlados por las personas expuestas. El Comité ha llegado a la conclusión de que todas las medidas que se tomen para reducir al mínimo la irradiación de las poblaciones humanas serán beneficiosas para la salud de los individuos. Estas medidas suponen, por una parte, evitar toda exposición innecesaria durante el uso de procedimientos médicos e industriales, y por otra, que se cese de contaminar el ambiente con las explosiones de armas nucleares.”

Lo anterior explica suficientemente por qué ha sido para nosotros —como creo lo habrá sido para la humanidad entera— motivo de profunda satisfacción el que las potencias productoras de armas nucleares, al terminarse con resultados positivos la reunión técnica de Ginebra, se hayan puesto de acuerdo sobre una fecha ya muy próxima, la del 31 de octubre, para la suspensión de todos los experimentos con armas nucleares y la iniciación simultánea de conversaciones, que anhelamos fervientemente, para bien de las generaciones presentes y futuras, puedan traer como resultado la cesación definitiva de tales experimentos.

Medidas para disminuir la tensión internacional

La solución del problema del desarme, como ya lo hemos dicho, encierra en nuestra opinión la clave para la consolidación de la paz. Es evidente, sin embargo, que la carrera de armamentos y la sombría amenaza que ella entraña para la humanidad es no sólo origen de una agravación de la situación internacional, sino también, en gran parte, consecuencia de las repetidas fricciones que se producen, especialmente entre las grandes potencias, como resultado de conflictos regionales exacerbados por la rivalidad de intereses de esas propias potencias.

Estimo, por lo tanto, que al mismo tiempo que nos esforzamos por promover la celebración de acuerdos sobre medidas parciales de desarme, debemos tener siempre presente, en nuestras reuniones anuales, la necesidad de contribuir también a disminuir la tirantez internacional mediante la adopción de otras medidas, esto es, de aquéllas que en cada caso parezcan aconsejables con el fin de suprimir, o disminuir al menos, las áreas de antagonismo entre las grandes potencias. Paso a ocuparme brevemente de las tres regiones principales en que ese antagonismo se manifiesta en la actualidad.

Quemoy y Matsú

Es innegable que en estos momentos corresponde el primer lugar al conflicto relacionado con las islas costeras de China entre las que Quemoy y Matsú son las más importantes.

Hasta ahora muchas de las medidas tomadas y las actitudes asumidas fuera de la Organización por algunos Estados no parecen ser las más propicias para crear un clima favorable a la negociación. Abrigamos, no obstante, la esperanza de que las conversaciones que actualmente se celebran en Varsovia entre los representantes de los Estados Unidos y de la República Popular China puedan traer como resultado un arreglo pacífico del conflicto sobre las islas costeras. Si por desgracia así no fuera, nos parece que la Asamblea no podría desentenderse de este grave asunto sin olvido de sus responsabilidades. Desde luego que, en esa hipótesis desafortunada, lo que deberíamos contemplar no es un debate acerbo destinado a la reiteración de mutuas recriminaciones y de posiciones rígidas de sobra conocidas, sino la búsqueda serena y objetiva de procedimientos de solución conformes a la justicia y el derecho, pero de acuerdo, igualmente, con

la realidad. Tal vez uno de ellos, y acaso no el menos efectivo, pudiera ser el encargar a nuestro Secretario General, en relación con este problema, el desempeño de una misión semejante a la que con tanto éxito acaba de realizar respecto al Medio Oriente.

El Medio Oriente

Lo que acabo de decir es ya indicio claro de nuestra posición respecto a la cuestión de que se ocupó la Asamblea General en su reciente período extraordinario de sesiones de emergencia.

El Gobierno de México, como lo demostró con hechos la activa participación de su delegación en la Asamblea de emergencia, estaba y continúa estando hondamente interesado en que se logre con la mayor prontitud posible una solución justa, equitativa y satisfactoria para todos, de los problemas que durante largos años han venido afectando a las naciones del Medio Oriente y que tantos padecimientos han acarreado a los pueblos de esa región. Nuestro interés, que corresponde a la invariable línea de conducta de México en favor de la solución pacífica de las controversias y en apoyo del derecho de autodeterminación de los pueblos, se funda también en su adhesión irrestricta al principio de no intervención, que consideramos fundamental en las relaciones internacionales.

De ahí que mi delegación se felicite doblemente de la tarea realizada por el señor Hammarskjöld que se encuentra compendiada en su reciente informe del 29 de septiembre, ya que gracias a ella parece que la política de buena vecindad que la Carta preconiza quedará salvaguardada en la región merced a una serie de medidas prácticas libremente acordadas por los gobiernos interesados, y, al mismo tiempo, traerá como consecuencia el retiro total de las tropas extranjeras que aún se encuentran en Líbano y Jordania. Para que la normalización de la región sea completa y duradera una vez terminado el retiro de esas tropas faltará sin embargo que las grandes potencias comprueben con su conducta futura que, de acuerdo con la exhortación de la Asamblea de Emergencia, actuarán estrictamente de conformidad con el principio de no intervención en sus relaciones con los Estados del Medio Oriente.

Europa

En lo que atañe a Europa mi delegación comparte las opiniones expresadas por estadistas del Este y del Oeste, tanto en este recinto como fuera de él, en el sentido de que convendría estudiar la posibilidad de aplicación de medidas prácticas tendientes a disminuir la tirantez internacional. Quizás las sugerencias formuladas aquí desde el año último y ampliadas en el presente debate general por el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda para realizar lo que él ha llamado un “retiro militar y diplomático en Europa central”, así como las expuestas por otro de nuestros distinguidos colegas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, en el plan que lleva su nombre, podrían servir de punto de partida para un examen profundizado de la cuestión. Es evidente que las posibilidades de fricción internacional disminuirían, tanto con el alejamiento físico de las fuerzas militares de los dos campos como con las limitaciones que se impusieron al armamento de que disponen.

Una “reunión en la cumbre” dentro del marco de las Naciones Unidas

El desarme y los demás problemas que he pasado someramente en revista, y que son sólo unos cuantos de los que han venido diviendo a las grandes potencias con serio peligro para la paz mundial, explican el porqué del clamor de los pueblos que, con intermitencias de mayor o menor apremio, pero en forma persistente, se ha venido dejando oír desde hace tiempo para que se efectúe lo que se acostumbra llamar una “reunión en la cumbre”, en la que los jefes de Estado de las grandes potencias se esfuerzan en zanjar sus diferencias a fin de preservar del flagelo de la guerra no sólo a las generaciones venideras, sino también a las presentes. Creemos conveniente que la Asamblea General, haciéndose eco de ese clamor, examinen la conveniencia de recomendar a las grandes potencias que continúen sus negociaciones —interrumpidas por la crisis del Medio Oriente— encaminadas a llegar a un acuerdo sobre el lugar, la fecha y el programa de una parecida reunión en el más alto nivel. No hay que olvidar que los Jefes de Estado de las potencias en cuestión se han manifestado a últimas fechas, todos sin excepción, en favor de que se celebre tal reunión, difiriendo únicamente en lo tocante a las condiciones en que debiera efectuarse. Por otra parte, si esa conferencia se celebrase por recomendación

de la Asamblea y con la obligación de sus participantes de rendirle un informe sobre sus resultados, vendría a quedar situada dentro del marco de las Naciones Unidas.

La cuestión del mar territorial

Hay otros tres temas de nuestro programa respecto a los cuales querría también formular breves observaciones. La cuestión del mar territorial, la del fomento del desarrollo económico, y la del derecho a la libre determinación.

Respecto a la primera, el Gobierno de México ha lamentado que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no haya podido llegar a un acuerdo sobre la anchura del mar territorial. La fijación de una extensión de dicho mar dentro de límites razonables, que correspondiese a la práctica, las reivindicaciones y las aspiraciones de la gran mayoría de los Estados del mundo habría significado indudablemente un progreso de obvia trascendencia para facilitar la cooperación armoniosa entre todos los países. La Conferencia puede sin embargo a justo título reclamar, en esta materia específica, dos constructivas realizaciones: en primer lugar, el haber dejado constancia de que el viejo concepto de las tres millas como límite del mar territorial ha sido, generalmente, abandonado y repudiado, y ha desaparecido para siempre del mundo jurídico su pretendido carácter de regla de Derecho Internacional; en segundo término, que la que podríamos llamar norma consuetudinaria vigente del Derecho Internacional sobre la anchura del mar territorial, ya que es la que se desprende de la legislación y la práctica de alrededor de dos tercios de los Estados del mundo, es como lo dije en 1956 ante la Comisión de Derecho Internacional, una "norma de contenido variable" cuyo límite máximo es de doce millas náuticas. Esta fue la tesis que México defendió en la Conferencia de Ginebra; la tesis que en un proyecto de resolución patrocinado por México y la India obtuvo el primer lugar entre todos los proyectos sometidos a votación en la Primera Comisión de la Conferencia; la tesis que reiterada en la plenaria por nuestro país en otro proyecto de resolución auspiciado conjuntamente por México y siete Estados de tres distintos continentes obtuvo aprobación mayoritaria aunque sin alcanzar los dos tercios prescritos por el Reglamento; la tesis finalmente que, con posterioridad a la Conferencia, han puesto en práctica dos Estados más, al mismo tiempo que varios otros países y entidades políticas expresaban su firme intención de hacer cosa semejante en fecha próxima.

La objeción que presentan con frecuencia algunos de los adversarios de esta norma en el sentido de que redundaría en perjuicio de la libertad de navegación carece totalmente de fundamento y está en abierta contradicción con la realidad. El derecho de paso inocente a través del mar territorial se basa en principios de Derecho Internacional generalmente reconocidos y observados y que, a mayor abundamiento, han sido expresamente reafirmados en la Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua que aprobó la propia Conferencia de Ginebra. Tampoco es exacto que la norma en cuestión pueda lesionar los legítimos intereses de la navegación aérea. La anchura del mar territorial de México, por ejemplo, ha sido durante los últimos veintitrés años de nueve millas, conforme a su legislación en vigor. Y no sabemos de un solo caso en que eso haya causado daño o trastorno alguno a la navegación, ya sea marítima o aérea.

Las verdaderas razones de la oposición a una norma máxima de doce millas que, si se analizan objetivamente todos los elementos involucrados, parece en extremo razonable hay que buscarlas en otra parte. Estriban principalmente en el interés egoísta de los Estados dueños de grandes flotas acostumbradas a pescar a cientos y aun a miles de kilómetros de sus propios litorales sin importales los derechos de los Estados ribereños. Es natural que ese interés se halle en oposición con los intereses legítimos de Estados como México, país cuyo programa de "Marcha al Mar" —que significa tan sólo la decisión de aprovechar en beneficio nacional los recursos naturales del mar en la zona adyacente a nuestras costas— no tendría sentido si encontráramos un mar empobrecido y exhausto.

Si queremos asegurar una convivencia internacional como la que define la Carta es indispensable que nuestra conducta se ajuste a sus principios. Los problemas del régimen del mar ofrecen una excelente oportunidad para que los postulados de cooperación entre las naciones y de repudio de la fuerza se traduzcan y afirmen en actos acordes con el espíritu de las elocuentes declaraciones que estamos acostumbrados a escuchar en este recinto. Así, por ejemplo, mi delegación encuentra injustificable la situación creada en las aguas territoriales islandesas por la intervención del Reino Unido y que el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia nos describió aquí ha pocos días en una alocución cuyo impacto fue tanto mayor cuanto más grande fue su sobriedad y ponderación. Compartimos la confianza del distinguido orador de que los estadistas británicos se percatarán bien pronto de lo insostenible de la posición adoptada y de los incalculables perjuicios que puede acarrear aun desde un punto de vista puramente pragmático. No en vano el Jefe de la delegación de uno de los

principales miembros de la Comunidad Británica, Canadá, afirmó enfáticamente en la reciente Conferencia de Ginebra:

“Podría decirse que no sería legal para un Estado tomar acción unilateral que extendiera considerablemente la anchura del mar bajo su control. Pero ¿qué ley sancionable estaría violando si no llegáramos aquí a un acuerdo sobre una ley? ¿Cómo impediría cualquier nación que pesque en aguas lejanas la aplicación de las leyes y reglamentos promulgados por el Estado ribereño si no nos ponemos de acuerdo? Ciertamente no por medio de la fuerza. Pasaron ya los días en los que habría podido pensarse seriamente en una acción de esa naturaleza.”

Lo que llevo dicho, y especialmente lo que expresé respecto a la tesis sostenida por México en Ginebra, explica ya en gran parte, me parece, cuál es nuestra posición respecto al tema del programa que trata de la eventual convocación a una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, posición que en pocas palabras podría resumirse como sigue:

1. La Conferencia de Ginebra puede considerarse a justo título como un éxito de las Naciones Unidas. Evitó el error de la Conferencia de Codificación de La Haya ya que si bien no logró concluir acuerdos sobre dos problemas esenciales —anchura del mar territorial y extensión de la zona con derechos exclusivos de pesca para el Estado ribereño— sí consiguió elaborar cuatro Convenciones de indudable valor.

2. Una segunda conferencia del mar no tendría ya en su programa sino los dos problemas que dejó sin resolución la primera. Por lo tanto, la convocación de tal conferencia deberá depender de que se produzcan hechos nuevos que evidencien un cambio en las posiciones divergentes que se afrontaron en Ginebra. Mientras tal cosa no suceda, resultaría contrario al fin que se persigue el celebrar una segunda reunión que concluiría seguramente en un fracaso desalentador.

3. En opinión de la Delegación de México, la única evolución que puede fundadamente esperarse y que, para bien de todos convendría se produjese lo más pronto posible, es la aceptación de una fórmula flexible, con una anchura máxima de doce millas náuticas, que es en extremo razonable y que corresponde a las disposiciones legislativas, a la práctica y a las reivindicaciones de alrededor de dos tercios de los Estados del mundo.

Estabilización de precios de los productos básicos

Pasando ahora a las cuestiones relativas al fomento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados deseo señalar que, lo mismo en el campo regional, como lo puso de manifiesto la reciente reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, que en el orden mundial, el problema más urgente y trascendental nos parece consistir en la estabilización de los precios de los productos básicos.

Desgraciadamente, debemos reconocer que lo que se ha realizado hasta ahora, ya sea en el Sistema Interamericano o en el de la Organización de las Naciones Unidas, para la solución de este problema es bien poco en comparación con su magnitud. Para ilustrar ésta y la gravedad de los efectos resentidos por los países en proceso de desarrollo para los que sus productos básicos constituyen una fuente importante de recursos, me permitiré mencionar el ejemplo de México. En un solo año, el de 1957, nuestro país dejó de percibir, en sus ventas al exterior de cinco de sus principales productos básicos —algodón, café, plomo, zinc y cobre— una suma aproximadamente igual al 15% del valor total de sus exportaciones, debido a la baja de los precios de dichos productos. Esta cifra está computada sobre el volumen de lo que vendimos, no sobre lo que hubiéramos podido vender. Se trata de pérdida debida exclusivamente al descenso de los precios, y no a una disminución en el volumen de las exportaciones. Las fluctuaciones han variado recientemente del 20%, en el caso del algodón, al 55% en el caso del cobre.

El ejemplo de México está lejos de ser excepcional. Estoy seguro de que numerosos representantes de los aquí reunidos podrían presentar ejemplos análogos en lo que toca a sus respectivos países. De ahí la urgencia de encontrar una solución satisfactoria que creemos debe buscarse mediante consultas constantes y mediante la celebración de convenios multilaterales. Es indispensable que encontremos fórmulas para eliminar las fluctuaciones excesivas y violentas. Creemos que esta empresa ofrece a las Naciones Unidas su mejor oportunidad en el terreno económico para hacer una contribución de verdadera trascendencia para el bienestar de la humanidad. A este respecto, hemos registrado con satisfacción la reorganización de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, llevada a cabo durante la última sesión del Consejo Económico y Social, lo que nos hace esperar que los trabajos de esta Comisión puedan en el futuro desarrollarse con mayor amplitud y efectividad. Asimismo consideramos pro-

metedor el establecimiento de grupos de estudio sobre la situación y perspectivas de determinados productos básicos, como los que recientemente se ocuparon en Londres del cobre, y del plomo y el zinc.

Financiamiento internacional adecuado

Ayudaría también, nos parece, a lograr el propósito que se busca al encauzar debidamente el financiamiento del desarrollo económico. Con frecuencia se ha puesto demasiado énfasis en que los préstamos sean autoamortizables en divisas convertibles, lo que en algunos casos ha originado una sobreproducción de determinados productos básicos, tales como el plomo, el zinc y el cobre.

La estrechez de esta línea de conducta que quizás pueda justificarse en el caso de instituciones bancarias de carácter privado, pero que resulta totalmente inadecuada cuando se trata de cooperar al financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, debe modificarse si se desea que tal financiamiento pueda producir resultados constructivos. Confiamos en que las instituciones internacionales de crédito ya existentes se percaten cada día más de que los préstamos deberían orientarse hacia el fortalecimiento de la infraestructura económica de los países, lo que redundará en un mejor aprovechamiento de sus recursos nacionales para el proceso de industrialización. Creemos, desde luego, tener derecho a esperar que sea ésa la política que inspire las operaciones de las instituciones análogas que se establezcan en adelante, tales como el Banco Interamericano, cuya creación quedó acordada en principio en la reunión informal de Washington de la que antes he hecho mención.

La autodeterminación de los pueblos y el caso de Belice

Me detendré sólo breves momentos en el tercero y último de los tres puntos que ya tuve ocasión de enumerar; el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Los esfuerzos que realizan los pueblos de los territorios no autónomos para alcanzar la plenitud del gobierno propio, merecen nuestra cálida simpatía. Por eso hemos acogido con verdadero beneplácito el ingreso de los nuevos Estados Miembros de Asia y África, cuyo advenimiento a la comunidad de naciones es el feliz augurio de una época en que el sistema colonial quedará totalmente liquidado. El principio de la propia determina-

ción, que la Carta consagra, y el correlativo de la no intervención han sido propugnados tenazmente por el pueblo mexicano desde que éste conquistó su independencia hace más de un siglo. Hemos negado siempre a otros Estados, por poderosos que sean, la pretensión de arrogarse una supremacía inconciliable con nuestros derechos soberanos, de igual modo que respetamos escrupulosamente los derechos ajenos.

Todo lo anterior explica por qué México ha observado con creciente y cordial interés cómo se ha venido formando en Belice un pueblo, vecino del nuestro, dotado de personalidad y características propias. Nuestra posición respecto al caso de Belice establece que, de cambiar su actual estatuto, México hará valer sus derechos de conformidad con antecedentes históricos y jurídicos bien conocidos y por los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan a la conducta internacional de nuestro país.

Deseo añadir, ahora, empleando para ello los términos del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, que reconocemos el principio de que los intereses de los habitantes de los territorios no autónomos se hallan por encima de todo y de que en el desarrollo del Gobierno propio deberán tomarse en cuenta sus aspiraciones políticas, libre y auténticamente expresadas. Creo, por lo tanto, y estoy seguro en esto de interpretar el hondo sentir del pueblo mexicano, que México no dejaría de tomar en cuenta, cuando fuese oportuno, una solución del caso de Belice que se fundara en la libertad e independencia del pueblo beliceño.

Influencia moderadora de las pequeñas potencias

El ejercicio del poder entraña siempre una responsabilidad. No hay acto de poder que no sea imputable a alguien, y debemos reconocer que en nuestra organización mundial todos somos responsables ante el destino de la humanidad. Pensamos, por ello, que los llamados pequeños y medianos países cumplen y deben seguir cumpliendo la alta responsabilidad de ejercer su influencia moderadora, constructiva y de mediación.

Ya es tiempo de que presten a las grandes potencias —a las que han reconocido una responsabilidad mayor, congruente con su poder— una colaboración y ayuda eficaces examinando la conducta general de éstas y sus actuaciones concretas, no con el ánimo de enjuiciarlas ante la opinión mundial sino con el propósito de contribuir a la solución de las inquietudes que nos aquejan, mediante un análisis desapasionado y sincero de los problemas internacionales.

No avanzaremos un solo paso hacia la solución pacífica de los conflic-

tos alineándonos ciegamente en bloques hostiles inflexibles y rígidos que parecen incapaces de detenerse en la pendiente que los conduce a un choque fatal en medio de un creciente resonar de armas.

Proclamemos la cordura y la moderación buscando sin desfallecimientos las soluciones que creamos adecuadas y proclamándolas con sinceridad y firmeza; que no nos desaliente el temor de que nuestra voz se pierda en el desierto, porque un día el desierto se poblará de oídos que sepan escuchar. Demos por ahora los primeros pasos, conformándonos con tareas modestas y humildes comienzos en la búsqueda de instrumentos y métodos para salir de las encrucijadas del momento. Un día, nuestra constancia abrirá paso a la razón y prevalecerán los intereses superiores de la humanidad.

El mundo espera que las grandes potencias no caigan nunca en el infierno de atómica y recíproca destrucción; y anhela que el equilibrio de poder sea sustituido un día por el poder del espíritu y el equilibrio del entendimiento. A través de los tiempos, el hombre ha reconocido los valores esenciales y eternos en el cambio incesante de la vida; sabe que no hay pugna que dure siempre ni angustia que no concluya y espera poder cumplir en paz su labor cotidiana.

Creemos que es necesario y posible convertir estos anhelos en realidad.

México tiene fe.

México siempre tiene fe.

México sabe que la voluntad es tan fuerte como la esperanza y que la esperanza más grande cabe toda entera en el porvenir.